

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Veinte (20) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**202100376000**

Se inadmite la demanda de la referencia para que sea subsanada en el término de cinco(5) días so pena de ser rechazados.

-Se solicita a CARMEN CECILIA SALAZAR LARROTTA, Defensora de Familia adscrita Juzgado 18 De familia de Bogotá, para que proceda a remitir la demanda de la referencia junto con los anexos, en razón a que solo se aportó el escrito de medidas cautelares.

Sírvase proceder de conformidad.

NOTIFIQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0136
HOY: 23 de Agosto de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA